



Dpto. de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 886

APRUEBA BASES CONCURSO  
PUBLICO EN CESFAM DE REQUINOA.

REQUINOA, 25 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO** :

Certificado N° 008 de fecha 24 de Enero 2019, del Secretario Municipal (s), el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 077 de fecha 24 de Enero 2019, el Honorable Concejo Municipal aprobó las Bases del Concurso Público del Departamento de Salud Municipal para proveer cargo Director CESFAM Dr. Joaquín Contreras Silva, 44 horas semanales.

**V I S T O S** :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el DFL N° 1/ 19704 de 2002.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativo, art. 62, aclaración de actos.

**D E C R E T O** :

**REGULARIZA**, proceso administrativo obviado en su oportunidad.

**APRUEBASE**, Bases de Concurso Público para proveer cargo de Director CESFAM Dr. Joaquín Contreras Silva, Requinoa por 44 horas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA REPUBLICA PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/msb  
Distribución: ✓  
Depto. de Salud (3)  
Of. de partes (1) ✓



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE